



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2094

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de generar un programa de capacitación dirigido a madres y padres de familia, que requieran apoyo sobre el contenido de las clases a distancia, así como del uso de plataformas tecnológicas; de igual manera, para que se destinen los recursos y herramientas necesarias a efecto de que las madres y padres de familia tengan acceso al material didáctico de carácter escolar de manera gratuita.

PRESENTADA POR: Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

LEÍDA POR: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 08 de septiembre de 2020.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 08 de septiembre de 2020.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE. -

Quienes suscriben, **GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS y MARISELA TERRAZAS MUÑOZ**, en nuestro carácter de Diputadas a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de **Acuerdo de Urgente Resolución**, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Educación y Deporte a fin de generar un programa de capacitación dirigido a madres y padres de familia, que requieran apoyo sobre el contenido de las clases a distancia, así como del uso de plataformas tecnológicas; de igual manera para que se destinen los recursos y herramientas necesarias a efecto de que las madres y padres de familia tengan acceso al material didáctico de carácter escolar de manera gratuita, al tenor de la siguiente:

1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antes de la crisis sanitaria, las niñas, niños y adolescentes asistían a la escuela en un horario normal, las madres y padres jefes de familia, tenían la oportunidad, en algunos casos, de dejar a sus hijas e hijos en las escuelas denominadas “de tiempo completo” para cumplir con su trabajo.

No obstante, la pandemia ocasionada por el COVID-19, tuvo como consecuencia que el pasado 24 de agosto, fecha en que dio inicio el ciclo escolar 2020-2021, fuera bajo la modalidad de aprendizaje a distancia denominado “Aprende en Casa II”, siendo esta una plataforma con actividades y contenidos que apoyan a los estudiantes para reforzar los conocimientos a través de plataformas en línea o por televisión.

Sin embargo, este inicio de clases se ha visto envuelto en distintas circunstancias, entre fallas de internet, energía eléctrica y hasta la caída de las plataformas de comunicación a distancia y mientras algunos padres prefieren esta modalidad de educación, la mayoría simplemente desean que las clases vuelvan a ser presenciales, atendiendo a las dificultades que representa dicha modalidad.

2

Cerca de 30 millones 446 mil estudiantes de educación obligatoria, es decir: 4 millones de preescolar, 13 millones en primaria 6 millones en secundaria y 5 millones en bachillerato, lo harán desde casa a través de clases a distancia haciendo uso de la televisión y del internet utilizando la plataforma Aprende en Casa II.

Es decir, las clases están diseñadas para que ellos sigan la trasmisión por televisión y de igual manera, deben de estar en constante comunicación con las y los docentes por teléfono, redes sociales, así mismo tendrán que descargar materiales educativos a través de las diferentes plataformas que la Secretaría de Educación Pública habilitó para tal efecto, así como entregar tareas y evaluaciones vía correo electrónico.

Ante esta nueva realidad, debemos cuestionarnos ¿Qué pasará con las madres o padres que no pueden ejecutar el trabajo a distancia, si existe alguna estrategia por parte de las autoridades educativas para solucionar este nuevo conflicto social? Así como ¿Qué acciones se están implementando para garantizar el cuidado integral de los niños y niñas? y ¿Qué estrategias se pueden implementar desde la escuela para garantizar la participación conjunta de profesores, madres, padres y alumnos en el proceso de aprendizaje?

Como parte de la estrategia de aprendizaje a distancia “Regreso a Clases. Aprende en Casa II”, se habilitó el Centro de Apoyo Pedagógico, que cuenta con 160 líneas telefónicas para brindar asesoría, orientación y acompañamiento pedagógico a las y los estudiantes de educación básica.

3

Así mismo, la Secretaría de Educación Pública ha hecho recomendaciones a las madres y padres de familia, con la finalidad de fortalecer el aprendizaje de los alumnos, las cuales fueron: diseñar y respetar un horario de actividades, acondicionar un espacio de estudio, acompañar en lo posible a las niñas o niños y mantener comunicación con maestras y maestros.

Por su parte el Consejo Nacional de Mejora a la Educación (CONAMEDU), ha realizado recomendaciones referentes a la situación que se vive, como lo son:

- I. Atender con prioridad a quienes no tienen acceso a tecnologías de la información y la comunicación (TIC) o a servicios de telecomunicación o radiodifusión en el hogar.
- II. Diversificar las alternativas de educación en línea según los dispositivos disponibles en diferentes contextos y sus condiciones de uso.
- III. Fortalecer una educación a distancia focalizada, dosificada y que fomente actividades lúdicas.
- IV. Asegurar el aprendizaje necesario para enfrentar la emergencia en un marco de colaboración intersectorial.
- V. Reconocer la creatividad de las maestras y los maestros y convocarlos como protagonistas de las estrategias educativas durante la emergencia.
- VI. Promover oportunidades de formación y desarrollo profesional docente en colectivo.
- VII. **Propiciar que las madres y los padres de familia enseñen de acuerdo con sus posibilidades: los hogares no son escuelas, las madres y los padres de familia no son docentes.**
- VIII. **Promover la formación cívica y ética en casa: equidad, solidaridad, convivencia, juego y desarrollo socioemocional.**
- IX. **Garantizar la seguridad alimentaria de niñas, niños y adolescentes.**
- X. **Prevenir el abandono escolar especialmente en los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad.**

Ante esta situación, las familias chihuahuenses requieren el respaldo de empleadores, instituciones públicas, autoridades de gobierno para garantizar el ejercicio de su trabajo, el cuidado de sus hijos y la orientación

escolar. Por ello, es importante que se desarrollen estrategias para que madres y padres de familia, que necesariamente deben quedarse en su hogar para el cuidado de las hijas e hijos, tengan las herramientas necesarias para garantizar el aprendizaje de los mismos.

Entendemos la labor de acompañamiento que históricamente han tenido las madres y padres de familia en las escuelas, pero en estos momentos de crisis es importante que tanto las autoridades como las madres, padres y tutores den el mayor esfuerzo y trabajen de manera coordinada en esta nueva normalidad que la pandemia nos ha dejado, con el propósito de garantizar la educación de miles de estudiantes.

Asumir el rol de maestro resulta cansado para la mayoría de las madres o padres, ya que esto implica lidiar con el trabajo propio, con los quehaceres del hogar, con los horarios de las clases, ya sean por internet o por T.V. y con los deberes escolares como las tareas.

5

Esto conlleva un gran reto para el gobierno, ya que nos estamos enfrentando a brechas que cada vez se marcan más entre madres y padres con hijas e hijos, tales como brechas tecnológicas o diferencias en cuanto al nivel educativo, lo cual puede impactar negativamente en el aprovechamiento de los estudiantes.

Esta nueva realidad, nos demuestra la importantísima labor de las maestras y maestros, que más allá de dominar los contenidos, cuentan con el conocimiento adecuado para transmitir las lecciones, motivar e incluso el

apoyo emocional de los menores en caso de frustración, herramientas con las que la mayor parte de las madres y padres no cuentan.

Sin duda, el proceso educativo responde mejor cuando los involucrados del mismo trabajan coordinadamente, cuando maestros y familia colaboran mano a mano para así elevar los porcentajes de éxito y provocar que el ausentismo sea menor, mejorando el rendimiento académico.

Es por lo anterior, que con el presente exhorto se pretende que la Secretaría de Educación y Deporte, habilite las instalaciones escolares como centro de apoyo a las madres, padres y tutores, que tengan inquietudes sobre el contenido del material, que sean los mismos docentes los que apoyen para resolver las dudas.

6

Así mismo, que puedan apoyarlos con las impresiones de materiales didácticos, como los que se tienen que descargar de la plataforma “Aprende en Casa II”, esto con la intención de apoyar a las familias que por el momento no cuenten con los medios para hacerlo, con lo cual pudiéramos garantizar el acceso a la educación de la infancia que se encuentran en este sector de la población.

Sin dejar de lado, que esta habilitación de los centros educativos, tendría que cumplir con todas las medidas de prevención y de higiene, uso de cubre bocas obligatorio, toma de temperatura al entrar a las instalaciones, respetar la sana distancia en todo momento, y en la medida de las posibilidades que se atiende al aire libre, entre otras.

Compañeras y compañeros, en estos momentos, debemos de generar las condiciones para que las niñas, niños y adolescentes cuenten con una educación de calidad en igualdad de condiciones, por lo que tenemos que generar políticas públicas orientadas a garantizar dicho derecho humano.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Educación y Deporte a fin de generar un programa de capacitación dirigido a madres y padres de familia, que requieran apoyo sobre el contenido de las clases a distancia, así como del uso de plataformas tecnológicas; de igual manera para que se destinen los recursos y herramientas necesarias a efecto de que las madres y padres de familia tengan acceso al material didáctico de carácter escolar de manera gratuita.

7

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 08 días del mes de septiembre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

**DIP. GEORGINA ALEJANDRA
BUJANDA RÍOS**

**DIP. MARISELA TERRAZAS
MUÑOZ**